La República de Colombia

y en su nombre

El Liceo de la Universidad de Nariño

Autorizado por la Secretaria Municipal de Educación y Cultura, según Resolución No. 243 de abril 7 de 2004

Confiere a:

Luis Carlos Olave Jurado

Documento de Identidad No. 89080953144 de Pasto

El Título de:

Bachiller

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Média Académica, según los planes y programas vigentes.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 13 días del mes de Julio del año 2007

Braulio Emilio Díaz Arcos
Director

Freddy Vladimir Montenegro R.
Secretario

Registro No. 894 *Folio* 25 *Libro de Registros No.* 01
San Juan de Pasto, Julio 13-07 *Diploma No.* 894

LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

REG. DANE No. 152001000793
REG. SEC. EDUCACIÓN No. 15200101874
REG. ICFES No. 011437

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION
COPIA DEL ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 114

En la ciudad de Pasto, a los trece(13) días del mes de julio de dos mil siete (2007), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo grado, los suscritos Director y Secretario Académico en la Dirección del Liceo de la Universidad de Nariño, Institución Oficial aprobada hasta el Grado 11o en los ciclos de Educación Básica Secundaria y el nivel de Educación Media con especialidad académica, según Resoluciones No. 243 de abril 7 de 2004, 0702 de junio 6 de 2007, expedidas por Secretaria Municipal de Educación y Cultura, para otorgar el Titulo de Bachiller en la modalidad ***ACADEMICO.***

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Artículo 11 del Decreto 1860 de 1994 emanado del Ministerio de Educación Nacional, se comprobó la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los ciclos de Educación Básica Secundaria y el nivel de Educación Media, para proceder a otorgar el ***TITULO DE BACHILLER,*** *al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad, se relaciona a continuación.*

OLAVE JURADO LUIS CARLOS T.I. 89080953144 Pasto

Es fiel copia tomada del Acta General No 114 del trece (13) de julio de dos mil siete (2007), que consta de 98 alumnos graduados, comienza con el nombre de ARAUJO MORAN MARIA INES y se cierra con el nombre de ZAMBRANO GUERRERO CHRISTIAN ALEXANDER. Firmado y sellado por el Especialista ***BRAULIO EMILIO DIAZ ARCOS,*** *Director y el Ingeniero* ***FREDDY VLADIMIR MONTENEGRO RIOMAÑA,*** *Secretario Académico.*

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil siete (2007).

BRAULIO EMILIO DIAZ ARCOS
c.c. 12.967.244 de Pasto
Director

FREDDY V. MONTENEGRO R.
c.c. 98.380.538 de Pasto
Secretario Académico

Calle 5 No. 32 A -86 Villa Campestre Telefono 7230465 San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
e-mail: liceoudenar@udenar.edu.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y reestructurada por el D. No. 219 de 2004

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR LOS ACUERDOS 003 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

LUIS CARLOS OLAVE JURADO

C.C. No. 1.085.275.201 DE PASTO

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS
REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO) 27 DE ABRIL DE 2018

Dirección Nacional

Secretaria General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTÍCULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2018 - 35427
ANOTADO AL FOLIO 109 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 22, BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 27 del mes de Abril de 2018, en la ciudad de San Juan de Pasto, presidida por el doctor **MANUEL ANTONIO DUEÑAS NARVAEZ,** Director Territorial, delegado según Resolución No. No. 2042 del 3 de noviembre de 2009 y tal como consta en el libro de registros N° 22 de la Facultad de Pregrado, Folio N° 109, Registro ESAP N° 2018-35427 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 50 se confirió el título de:

ADMINISTRADOR PUBLICO
Registro SNIES No. 1697

A:
LUIS CARLOS OLAVE JURADO
C.C. No. 1.085.275.201 DE PASTO

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, el 27 del mes de Abril de 2018, en la ciudad de San Juan de Pasto, válida para todos los efectos legales.

Fdo.
MANUEL ANTONIO DUEÑAS NARVAEZ
Preside

ROCIOS

MARYURY ROCIO GALEANO JIMENEZ
Secretaria General

Vigilada MinEducación

Sede Territorial Nariño - Alto Putumayo
Calle 14 No. 24 - 42 Barrio Santiago - San Juan de Pasto - Teléfonos: (092) 7290030
FAX: (091) 2202790 ext. 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co